

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

— DGAJ —

Lic. Jesús Alfredo Armendáriz López
Director General – desde septiembre de 2022

Como parte de las funciones que la Oficina de la Abogacía General realiza a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) se encuentra la de atender los procesos prejudiciales y contenciosos en los que la institución sea parte o tenga algún interés jurídico y que no sean competencia de las Oficinas Jurídicas, así como el de desahogar los requerimientos que formulan las diversas autoridades judiciales, administrativas y ministeriales, locales y federales y que tampoco sean competencia de las referidas Oficinas Jurídicas.

Además, se encarga de asesorar y brindar acompañamiento a las solicitudes de apoyo que presente cualquier integrante de la comunidad universitaria en los asuntos relacionados con violencia de género, en coordinación con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, en los casos en que haya sido víctima de una conducta que pudiera ser constitutiva de delito o infracción administrativa.

En el ámbito de su competencia, se encarga de dictaminar, validar, registrar y, en su caso, elaborar los instrumentos jurídicos consensuales que celebra la UNAM en materia de propiedad intelectual, así como de gestionar la protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual, de la producción científica y tecnológica desarrollada por la Universidad y de llevar el control y registro de la propiedad intelectual.

Otra de las funciones es la atención de los asuntos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de esta Universidad, como sujeto obligado y de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia, atendiendo a la normatividad aplicable.

A continuación, se desglosan las actividades jurídicas más relevantes llevadas a cabo, durante 2024, por el personal adscrito a las diversas áreas que conforman esta Dirección General.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES CONTENCIOSOS

La Dirección de Asuntos Laborales Contenciosos (DALC), es la encargada de la atención de los juicios laborales promovidos en contra de las dependencias que conforman la Universidad, determinando, también, los criterios y lineamientos generales para la defensa procesal de los mismos, con la finalidad de obtener laudos y convenios que redunden en beneficio de los intereses jurídicos de esta Casa de Estudios.

Con motivo de la publicación del citado Acuerdo y toda vez que, desde el 26 de septiembre de 2023, inició la entrega-recepción de los juicios laborales en trámite procedentes de las Oficinas Jurídicas de algunas entidades académicas, durante el periodo que se informa, la DALC continuó con la recepción de asuntos de diversas Facultades para su atención y seguimiento.

Asuntos Laborales Contenciosos

En el año 2024, se dio seguimiento a un total de 1337 asuntos (300 litigios laborales iniciados y 1037 en trámite del 2023) de los que se concluyeron 118 (8.83%) y 1219 continúan en proceso, lo que representa un incremento del 17.6% en relación con los 1037 del cierre al mes de diciembre del 2023.

Dentro de los asuntos referidos se encuentran las demandas de pago por diferencia de gratificación por jubilación; en éstas, los actores son extrabajadores —en su gran mayoría personal administrativo de base— que reclaman, principalmente, el pago de las diferencias entre el monto de la Gratificación por Jubilación que les fue cubierta, calculada con base en su salario tabular, y la cantidad que consideran debió pagárseles a razón de salario integrado.

Al efecto, se iniciaron 39 juicios que sumados a los 343 en trámite en 2023 —17 de académicos y 326 de administrativos—, resultan un total de 382, de los cuales se concluyeron 52 —uno de académicos y 51 de administrativos— y continúan en trámite 330.

Por otra parte, los dos Contratos Colectivos de Trabajo de académicos y administrativos (CCT) establecen que la Universidad se obliga a pagar a los deudos de los trabajadores fallecidos la prestación denominada Pago de Marcha; al respecto, en 2024, se iniciaron 28 juicios —18 de académicos y 10 de administrativos— que en conjunto con los 219 en trámite en el 2023 —119 de académicos y 100 de administrativos—, suman un total de 247; de éstos, se concluyeron 37 —26 de académicos y 11 de administrativos— y quedan en trámite 210.

Por otra parte, a fin de defender el patrimonio universitario y con pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, en ocasiones, es posible conciliar asuntos den-

tro y fuera de juicio. En este periodo, el Sector Central suscribió siete convenios —tres fuera de juicio y cuatro en juicio laboral—. Además, se dictaminaron 107 asuntos solicitados por Titulares de Oficinas Jurídicas, en los términos siguientes: 78 autorizaciones de pago de laudo y 29 convenios (13 en juicio laboral y 16 fuera de juicio).

Durante el mismo periodo, los abogados responsables de los asuntos del Sector Central y de las Oficinas Jurídicas, comparecieron en 1698 audiencias ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) y los Tribunales Laborales competentes, así como ante los Centros Federales de Conciliación y Registro Laboral.

Juicios de Reinstalación e Indemnización

En el periodo, se concluyeron 13 juicios por concepto de reinstalación: seis laudos condenatorios, cuatro mixtos, un desistimiento y un convenio. Sobre las indemnizaciones, se concluyó uno por desistimiento.

Procedimientos de Investigación Administrativa (PIA)

De acuerdo con la Circular AGEN/05/2008, todo PIA instaurado a trabajadores administrativos o académicos, que se instruya en cualquier entidad académica o dependencia universitaria para la imposición de sanciones, debe contar con el dictamen de la DGAJ; de igual manera, se debe solicitar el dictamen para rescindir, de ser procedente, al personal de confianza, una vez ejercido su derecho de audiencia.

En 2024, se iniciaron 361 PIA en el Sector Central, que sumados a 13 en trámite del 2023, dan un total de 374. Se concluyeron 368 y seis expedientes quedaron en trámite. El sentido de las resoluciones fue: 40 de rescisión, 70 de suspensión, 40 de amonestación, 119 sin efectos y 99 improcedentes.

Adicionalmente, en las Oficinas Jurídicas de las entidades académicas se dictaminaron 237 PIA: 84 de rescisión, 46 de suspensión, 25 de amonestación, 31 sin efectos y 51 improcedentes.

De los 605 dictámenes —368 del Sector Central y 237 de las Oficinas Jurídicas—, en 150 casos (24.8%), se dictaminó su improcedencia, por falta de pruebas o porque no se actualizó la causal de rescisión para la imposición de una sanción, por haberse desvirtuado la conducta imputada al trabajador, o bien, por existir deficiencias o violaciones al procedimiento.

Comisiones Mixtas

Durante el periodo, se abrieron 1591 expedientes ante las Comisiones Mixtas del personal académico y/o administrativo previstas en los CCT, que sumados a los 2999

en trámite de 2023, resultan 4590 asuntos; de ellos, se resolvieron 1539 y en trámite permanecen 3051, lo que representa un incremento del 1.76%, respecto del 2023.

De igual forma, se atendieron 1027 audiencias, de las cuales, 986 fueron en la Permanente de Conciliación y 41 en la Permanente de Conciliación y Resolución. Además, se asistió a 135 sesiones de trabajo de las diferentes Comisiones Mixtas: 34 de Conciliación y Resolución del Personal Académico; nueve de Vigilancia del Personal Académico; 61 de la Permanente de Tabuladores; 30 de la Permanente de Evaluación de la Calidad y Eficiencia, y una de la Transitoria de Honorarios, en las que se discutieron y resolvieron diversos asuntos presentados por cada una de ellas.

Revisión Contractual con el STUNAM y la AAPAUNAM

La DGAJ, atendió la instalación y seguimiento de la mesa de negociación con la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM) para la revisión salarial con vigencia del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025, además, dio seguimiento a la mesa de negociación con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) para la revisión contractual que rige el bienio 2024-2026 y la revisión salarial para el periodo del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025.

Adicionalmente, atendió el emplazamiento a huelga presentado por la AAPAUNAM, con motivo de la revisión contractual y salarial para el Personal Académico, mismo que se lleva a cabo a partir del mes de diciembre de 2024.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ), a través de sus áreas, se encarga de representar, tutelar y defender la autonomía constitucional de la Universidad, así como sus intereses jurídicos y patrimoniales, ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y ministeriales federales y/o locales, en aquellos asuntos en que esta institución es parte o tiene algún interés y que no sea responsabilidad de las Oficinas Jurídicas de las dependencias o entidades académicas universitarias.

Asuntos en Materia Civil

En el periodo, se iniciaron 21 asuntos de diferente naturaleza, que sumados a los 48 en trámite del 2023, suman un total de 69 asuntos atendidos. Del total, se concluyeron 18 y continúan en trámite 51 asuntos, que corresponden a: 13 ordinarios civiles, cinco orales civiles, 12 de jurisdicción voluntaria, siete mercantiles, tres controversias de arrendamiento, ocho sucesorios, familiares o testamentarios y tres de amparo.

Se emitieron 435 oficios a diferentes dependencias universitarias y se recibieron 27 solicitudes de opinión jurídica. Se atendieron 387 requerimientos judiciales formulados por autoridades del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, del Estado de México y de otras entidades federativas.

Asuntos en Materia Penal

Las acciones que se desarrollan en materia penal se rigen con pleno respeto a las garantías constitucionales, mismas que constituyen el eje que guía el trabajo que se realiza tanto en las averiguaciones previas aún vigentes en carpetas de investigación como en los procesos penales.

Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación

En el periodo, se dio seguimiento ante el Ministerio Público a 563 averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, de las cuales 467 son de años anteriores y 96 corresponden al año 2024; de estas últimas, 61 fueron iniciadas ante la Fiscalía General de la República (FGR) y 35 ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

Las autoridades ministeriales de la FGR y de la FGJCDMX concluyeron 122 indagatorias, lo que representa 21.66% del total tramitado; quedan pendientes por resolver 441 indagatorias.

El sentido en que la autoridad investigadora resolvió las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación referidas, es: dos por Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; 82 por no ejercicio de la acción penal; tres en reserva; ocho en proceso; 19 en archivo temporal, y ocho por abstención de investigar. De las 122 indagatorias, ocho fueron judicializadas ante la autoridad correspondiente.

Procesos penales

En 2024, se dio seguimiento a 27 juicios, de los cuales, 19 corresponden a años anteriores. Se concluyeron siete procesos penales: en cuatro se determinó sentencia condenatoria y en tres se decretó la suspensión condicional. Actualmente, se da seguimiento a 20 juicios.

De igual forma, fueron presentadas 96 denuncias de hechos por conductas cometidas en agravio de esta Universidad, de las cuales, la Unidad de Apoyo Jurídico presentó 29, y el Departamento de Asuntos Penales les dio seguimiento. Asimismo, se gestionaron 1040 oficios ante distintas dependencias universitarias, 467 requerimientos ministeriales, 19 jurisdiccionales y 99 dictámenes de baja de bienes o documentos.

Asuntos Administrativos

Se dio seguimiento a 39 juicios de nulidad (31 del ejercicio anterior y 8 iniciados en 2024), ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX) y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TJAEDOMEX), de los cuales se concluyeron 25 y 14 quedaron pendientes por atender.

Entre los juicios resueltos a favor de esta Casa de Estudios, se obtuvo la nulidad de cinco créditos fiscales, fallos emitidos por el TFJA y el TJACDMX, correspondientes a derechos por impuesto predial y verificación a la gasolinera de esta Universidad.

Se presentó, también, la solicitud para la exención de pago del impuesto predial de 82 inmuebles propiedad de esta Casa de Estudios ubicados en la Ciudad de México, de las que se emitió resolución favorable para la exención de 16 inmuebles por los periodos fiscales del 2016 al 2023.

Asimismo, se realizaron 500 gestiones en diversos asuntos, de las cuales 349 corresponden a oficios dirigidos a otras dependencias universitarias, 88 oficios a autoridades administrativas, 14 desahogos de requerimientos y 49 escritos a autoridades jurisdiccionales.

Respeto a los trámites migratorios, se atendieron 91 asuntos que corresponden a: cuatro actualizaciones de Constancia de Inscripción de Empleados (CIE), 19 renovaciones, 18 cambios de condición de estancia, 21 solicitudes por oferta de empleo para residente temporal estudiante, 16 solicitudes por oferta de empleo, tres regularizaciones, 10 solicitudes de visa por oferta de empleo (internación) y 126 asesorías.

Juicios de Amparo

Durante el periodo que se informa, se dio seguimiento a 279 juicios de amparo indirecto en materia administrativa —146 del ejercicio 2023 y 133 de 2024—, de los cuales 90 asuntos se concluyeron y 189 quedaron pendientes. Las acciones realizadas en dichos juicios fueron: 171 informes previos, 239 informes justificados, 157 desahogos de requerimientos y 272 promociones ante juzgados de distrito y tribunales colegiados de circuito.

Además, se proporcionaron 116 asesorías a Oficinas Jurídicas, con la finalidad de coadyuvar en la defensa de las autoridades universitarias representadas por éstas.

De los juicios concluidos, algunos cobran especial relevancia porque se obtuvieron resoluciones favorables en las que se reconoció nuevamente que los aspirantes que no reúnen los requisitos establecidos por la normatividad universitaria y sus convoca-

torias no pueden ingresar como alumnos a la institución. Se confirmaron sanciones impuestas por el Tribunal Universitario y la Comisión de Honor por conductas constitutivas de violencia de género, así como por daños al Patrimonio Universitario.

En cuanto a los juicios de amparo en trámite se destaca el relativo a la continuidad en la defensa legal del patrimonio arquitectónico de esta Universidad, de su valor artístico y cultural, frente al proyecto de construcción de un complejo habitacional que se pretende edificar en un predio muy cercano al Campus Central de Ciudad Universitaria, en el que se consiguió que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmara la sentencia que otorgó el amparo y protección de la Justicia Federal a la UNAM para efectos, entre otros, de que las autoridades responsables, en el ámbito de sus competencias, realicen el estudio considerando siempre la distancia que existe entre la Zona "A" protegida y el lugar donde se autorizó la citada obra. Cabe mencionar que, durante el año que se informa, en el juicio se realizaron diversas gestiones para verificar el cumplimiento de la ejecutoria de mérito y evitar que se afecte visualmente el Campus de Ciudad Universitaria.

Otro de los juicios de amparo relevantes, es el relativo a la gratuidad de los Diplomados que otorga la UNAM (como forma de titulación), resuelto en sesión del 27 de noviembre de 2024 por la Segunda Sala de la SCJN, en el cual se determinó declarar la constitucionalidad del cobro por los Diplomados, esencialmente al indicar que los mismos no forman parte de la educación superior, así como que la gratuidad en este nivel educativo debe ser gradual; el juicio aún no se ha concluido ya que se encuentra pendiente de engrose.

Unidad de Apoyo Jurídico

La Unidad de Apoyo Jurídico (UAJ) se mantiene en coordinación permanente con las Fiscalías Territoriales, tanto del fuero común como del fuero federal, así como con autoridades administrativas; labora las 24 horas, durante todo el año, con la finalidad de atender las incidencias suscitadas dentro del campus universitario y en las instalaciones de la Universidad (Ciudad de México y Estado de México), principalmente, cuando el patrimonio universitario es afectado o en donde la comunidad universitaria, o particulares, sufren alguna afectación de consecuencias jurídicas.

Los incidentes son atendidos, en su gran mayoría, en coordinación con las Oficinas Jurídicas y las distintas áreas de seguridad universitaria y movilidad.

Durante 2024, se atendieron 2532 incidencias: 131 hechos posiblemente constitutivos de delito, 131 infracciones administrativas, 690 infracciones a lineamientos viales y 1580 apoyos jurídicos. Se apoyó a 131 personas (particulares e integrantes de la co-

munidad universitaria), para denunciar, ante el Ministerio Público competente, hechos posiblemente constitutivos de delito.

Se iniciaron 34 carpetas de investigación por conductas contrarias a derecho, cometidas en agravio de esta Casa de Estudios, de las cuales, 29 se enviaron al Departamento de Asuntos Penales para su seguimiento; además, fueron iniciadas 17 carpetas de investigación por delitos contra la salud, que podrían afectar a la comunidad universitaria y a la sociedad.

DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A través de la Dirección de Propiedad Intelectual (DPI), se realizan las gestiones para salvaguardar jurídicamente los asuntos en materia de propiedad intelectual, así como para dictaminar, validar, registrar, depositar y, en su caso, elaborar los instrumentos jurídicos consensuales en materia de propiedad intelectual y llevar el control de estos.

El control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor es una labor vital para la Universidad, ya que gran parte del trabajo académico y de investigación que en ella se realiza se ve reflejado en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

Derechos de Autor

En el periodo, se gestionaron 4472 trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), los cuales corresponden a: 1399 asignaciones del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN); 321 registros de obras intelectuales; 21 dictámenes previos; 17 reservas de derechos al uso exclusivo; 335 renovaciones de derechos al uso exclusivo; 12 asignaciones del Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN); 2277 trámites diversos; 80 presentaciones de publicaciones ante la Secretaría de Gobernación, y 10 certificados de licitud de título y contenido.

Se obtuvo, también, el registro de 321 obras intelectuales y se renovaron y reservaron los derechos al uso exclusivo del título de 352 publicaciones periódicas universitarias.

Entre los 2277 trámites atendidos, están los relacionados con el llenado de formatos para el registro de obras, ISBN, reservas, y renovación de reservas; la gestión de oficios de contestación o desahogo de requerimientos del INDAUTOR; de formatos para la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía o para la Secretaría de Gobernación, así como las devoluciones de trámites a las dependencias universitarias y/o entidades académicas para complementar algún requerimiento adicional.

Asimismo, en cumplimiento al Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en los que la Universidad sea parte, entre enero y diciembre de 2024, fueron recibidos 742 instrumentos consensuales celebrados por la Universidad, en materia autoral, de los cuales, 127 fueron para dictaminación y 615 para depósito.

Además, se dictaminaron 461 solicitudes de procedencia para el pago de regalías a los autores universitarios y externos.

Por otra parte, se concluyó satisfactoriamente el procedimiento administrativo de avenencia interpuesto ante el INDAUTOR, cuyo objeto fue dirimir una controversia relacionada con el supuesto uso y explotación no autorizado de programas de cómputo en la UNAM.

Propiedad Industrial

El registro de las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) permite salvaguardar los resultados de las investigaciones desarrolladas en facultades, institutos, centros y programas universitarios específicos. En este sentido, se dio seguimiento a 185 trámites, como sigue: se presentaron 41 solicitudes de patentes, se obtuvieron 46 títulos y se dio seguimiento a los requerimientos de 98 exámenes de fondo y de forma.

Otra tarea importante es el registro de las marcas que forman parte del patrimonio de esta Casa de Estudios e identifican a la institución y a sus entidades académicas y/o dependencias universitarias; por este motivo, es necesario protegerlas y mantener vigente su registro ante el IMPI. Al respecto, en el periodo, se solicitó el registro de 164 marcas, se obtuvieron 135 y se logró la renovación de 62.

Cabe señalar que el número de solicitudes de patentes y marcas presentadas y reportadas no corresponde al número de patentes y marcas concedidas en el mismo periodo. Lo anterior es debido a que la respuesta del IMPI puede prolongarse varios años, pues ésta depende de los diversos estudios y requerimientos que el Instituto realiza durante el trámite, por tanto, algunas de las patentes y marcas otorgadas en 2024 corresponden a solicitudes presentadas en años anteriores.

Por lo que se refiere a los instrumentos jurídicos en materia de propiedad industrial, se dictaminaron 129 y se depositaron 151 convenios nacionales que permiten la transferencia de tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y confidencialidad o colaboración.

Por otra parte, en el año, se mantuvo actualizado el sitio web de Propiedad Intelectual (ubicado en el dominio <https://propiedadintelectual.unam.mx/>), en el que se encuen-

tra concentrada la normatividad federal y universitaria en la materia, así como todos los trámites, requisitos, formatos y costos necesarios para la protección de las creaciones intelectuales universitarias. En materia de instrumentos consensuales, se ponen a disposición de la comunidad los formatos de convenios y contratos que suscribe esta Casa de Estudios en el ámbito autoral y de propiedad industrial para su consulta y apoyo.

Finalmente, como respuesta a diversos planteamientos formulados por integrantes de la UNAM en relación con aspectos particulares de diferentes trámites en materia de propiedad intelectual, se diseñaron cuatro cápsulas informativas denominadas: Instrumentos consensuales de derechos de autor, Clasificación para el registro de marcas, Pagos en línea en el sistema PASE del IMPI, y Declaración de uso de una marca, mismas que se encuentran publicadas en el sitio <https://propiedadintelectual.unam.mx/>

COORDINACIÓN DE APOYO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La Coordinación de Apoyo al Comité de Transparencia (CACT) tiene, entre sus principales responsabilidades, apoyar las actividades del cuerpo colegiado en la salvaguarda de los derechos humanos de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales al interior de esta Casa de Estudios, a través de la elaboración de proyectos de actas, acuerdos, resoluciones y lineamientos que emita el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (CTUNAM).

También tiene como función, defender los intereses institucionales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); elaborar los alegatos, alcance de alegatos, desahogo de requerimientos, informes justificados, manifestaciones e informes de cumplimiento derivados de recursos de Revisión interpuestos en contra de las respuestas otorgadas, tanto en solicitudes de acceso a la información, como de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO); ante denuncias por incumplimiento a las obligaciones de Transparencia, así como en los procedimientos de verificación que se inician por presuntas vulneraciones a datos personales.

Sesiones, resoluciones y determinaciones del Comité de Transparencia

Durante el año 2024, se programaron y realizaron, de manera virtual, 45 sesiones ordinarias y seis extraordinarias en las que se emitieron 620 resoluciones de clasificación de información, declaración de inexistencia, negativa de acceso, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales; 1226 resoluciones de ampliación de plazo para dar

respuesta a diversas solicitudes, para un total de 1846 resoluciones. Adicionalmente, se proyectaron y aprobaron nueve acuerdos de trámite.

La Secretaría Técnica del CTUNAM recibió y analizó un total de 959 propuestas de clasificación, declaración de inexistencia o negativa a derechos ARCO que sometieron las áreas universitarias para su confirmación, modificación o revocación: 841 de confidencialidad/reserva, 53 inexistencias de la información y de datos personales, 42 negativas de ejercicio de derechos ARCO y 22 mixtas.

Acuerdos relacionados con las funciones del Comité de Transparencia

Durante el periodo, la Secretaría Técnica elaboró nueve acuerdos, todos aprobados por el CTUNAM, en los términos siguientes:

- 1ª Sesión. Acuerdo del CTUNAM, por el que se toma conocimiento del Índice de Expedientes clasificados como Reservados correspondiente al segundo semestre del 2023. 12/01/2024
- 14ª Sesión. Acuerdo del CTUNAM, por el que se resuelve sobre la determinación de no procedencia de exención del pago de los costos por la reproducción de la información propuesta por la Unidad de Transparencia, en relación con la solicitud de acceso a la información con número de folio 330031924000559. 19/02/2024
- 5ª Sesión Extraordinaria. Acuerdo del CTUNAM, por el que se aprueban los Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la Universidad Nacional Autónoma de México 2024. 29/04/2024
- 17ª Sesión. Acuerdo del CTUNAM, por el que se resuelve sobre la determinación de no procedencia de exención del pago de los costos por la reproducción de la información propuesta por la Unidad de Transparencia, en relación con la solicitud de acceso a la información con número de folio 330031924000837. 09/05/2024
- 17ª Sesión. Acuerdo del CTUNAM, por el que se resuelve sobre la determinación de no procedencia de exención del pago de los costos por la reproducción de la información propuesta por la Unidad de Transparencia, en relación con la solicitud de acceso a la información con número de folio 330031924000860. 09/05/2024
- 17ª Sesión. Acuerdo del CTUNAM, sobre la clasificación de reserva total de la información propuesta por la Dirección General de Comunicación Social, en relación con la solicitud de acceso a la información con número de folio 330031924000703. 09/05/2024

- 25ª Sesión. Acuerdo del CTUNAM, por el que toma conocimiento del índice de expedientes clasificados como reservados, correspondiente al primer semestre del 2024. 26/07/2024
- 41ª Sesión. Acuerdo del CTUNAM, por el que se resuelve sobre la determinación de no procedencia de exención del pago de los costos por la reproducción de la información propuesta por la Unidad de Transparencia, en relación con la solicitud de acceso a la información con número de folio 330031924002869. 15/11/2024
- 43ª Sesión. Acuerdo del CTUNAM, por el que se resuelve sobre la no procedencia de la clasificación de reserva y de confidencialidad parcial de la información para la elaboración de las versiones públicas propuestas por la Facultad de Música, en relación con la solicitud de acceso a la información con número de folio 330031924002627. 29/11/2024

Obligaciones de Transparencia

Se realizaron gestiones para incorporar la información relacionada con las Obligaciones de Transparencia competencia del CTUNAM, tanto en el Portal de Transparencia institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Los datos corresponden a los informes trimestrales, tanto de sesiones como de resoluciones del Comité de Transparencia, a los informes trimestrales de integrantes de este y a los calendarios de sesiones ordinarias.

Recursos de Revisión y Denuncias

Durante 2024, se presentaron alegatos, alcances de alegatos, oficios de desahogo e informes justificados y complementarios ante el INAI, derivados de la interposición de recursos de Revisión y denuncias por presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia, conforme a lo siguiente:

- El INAI notificó la interposición de 467 recursos de Revisión: 450 en materia de acceso a la información y 17 de datos personales. Para tal efecto, se rindieron 479 alegatos, 247 alcances de alegatos y 34 desahogos de requerimientos de información adicional.
- El INAI notificó 465 resoluciones recaídas a recursos de Revisión cuyo sentido fue el siguiente: 31 confirma, 83 modifica, 38 revoca, 279 sobresee, nueve sobresee/confirma, 15 sobresee/modifica y 10 sobresee/revoca.
- Se recibieron cuatro denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia. Para su atención y defensa se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo vía Zoom, se rindieron cuatro informes justificados y un informe complementario

ante el Órgano Garante, quien resolvió de la siguiente manera: una fundada y tres fundadas pero inoperantes.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La Secretaría de Planeación (SP) es un área de apoyo a la DGAJ, tanto para la Dirección General como para las distintas direcciones, departamentos y unidades que la conforman. Tiene encomendadas las tareas de atención a los asuntos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como lo relativo a las actividades de planeación y archivo institucional de la dependencia.

Durante el 2024, atendió, dio seguimiento y otorgó respuesta a 92 solicitudes de acceso a la información promovidas por particulares ante el INAI. Para responder a dichas solicitudes, se solicitaron al CTUNAM 11 ampliaciones de plazo y un desistimiento de ampliación; en cuatro ocasiones se requirió al mismo órgano la declaración de inexistencia de información, en seis la clasificación parcial de información confidencial y, en cuatro, la clasificación total de información confidencial. Se dio cumplimiento a cuatro resoluciones emitidas por el INAI, derivadas de cinco recursos de Revisión (RRA) y se aportaron elementos adicionales para el desahogo de los Alegatos correspondientes.

Para atender lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP) y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM (RTAIP), así como publicar la información en el Portal de Transparencia Universitaria y en la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, trimestralmente se dio cumplimiento a las Obligaciones relacionadas con 607 instrumentos consensuales reportados por la Dirección de Propiedad Intelectual, para lo cual solicitó al CTUNAM la aprobación para la clasificación parcial de la información y elaboración de las versiones públicas correspondientes.

De igual manera, se dio puntual cumplimiento a las Obligaciones semestrales en materia de Transparencia, particularmente, a los Índices de expedientes reservados, de conformidad con lo dispuesto por la LGTAIP, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el RTAIP y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la UNAM, esta Secretaría, asesoró y apoyó en la elaboración y entrega, al Área Coordinadora de Archivos de la UNAM de la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, del Inventario General y la Guía Simple de Archivos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del año 2023.

Además, con la implementación del Sistema Integral de Control y Consulta Archivística (SICCA) del Área Coordinadora de Archivos de la UNAM, se subieron al Sistema los inventarios documentales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de los primeros tres trimestres del año 2024.

De igual forma, durante el periodo, la SP participó, en su calidad de suplente del director general, en seis sesiones ordinarias y tres extraordinarias del Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios y como enlace de Control Interno ante la Dirección General para la Prevención y Mejora de la Gestión. También participó y dio seguimiento a cuatro sesiones de trabajo y sus respectivos materiales.

Finalmente, a través de la Secretaría de Planeación, la DGAJ remitió los informes relacionados con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del último trimestre de 2023 y de tres trimestres de 2024, la Memoria UNAM 2023, el Informe del Subsistema Jurídico 2023 y la Agenda Estadística 2024. Además, se registraron los Programas de Servicio Social 2024 en el Sistema de Información Automatizada de Servicio Social (SIASS Web) de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa.

ASESORÍAS

Durante el 2024, las distintas áreas de la DGAJ atendieron 16 610 asesorías formuladas por la comunidad universitaria, entidades académicas y dependencias universitarias. A continuación, se detalla el desglose de estas:

Asesorías proporcionadas por la DGAJ durante 2024

Concepto	Vía telefónica	En forma personal y/o videoconferencia	Por escrito	Correo electrónico	Total
Asuntos Laborales Contenciosos	616	480	8	120	1224
Asuntos Jurídicos	192	1038	41	123	1394
Propiedad Intelectual	3795	100	71	8946	12 912
Apoyo al Comité de Transparencia	491	16	0	573	1080
Totales	5094	1634	120	9762	16 610

